

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
25083645Y	Jiménez Zerón, María del Mar	(DPMA)452-2016-00005716-1	pevs
74750500D	Álvarez Cubo, María Marta	(DPMA)452-2016-00056610-1	pevs
23775083Y	Gómez Estévez, Dolores	(DPMA)452-2015-00005885-1	pevs
25042141V	Sánchez Velasco, Ana María	(DPMA)452-2015-00005915-1	pevs
35880619K	San José Barciela, Esperanza María	(DPMA)452-2016-00005605-1	pevs
27347109V	Gómez Almagro, Natalia	(DPMA)452-2016-00005733-4	pecef
24822903S	Lacarcel Gómez, Miguel Ángel	(DPMA)452-2016-00005739-1	pevs
09116728B	El Khaldi Achakar, Rachida	(DPMA)452-2016-00005753-4	pecef
46945457L	De Gomar Rivera, Elisabet	(DPMA)452-2016-00005780-4	pecef
25107089J	López Martín, Juan Jesús	(DPMA)452-2016-00005789-4	pecef
24632121H	Díaz Gutiérrez, Rafael	(DPMA)452-2017-00004537-4	pecef
24868139X	Molina Blanca, Dolores	(DPMA)452-2017-00004764-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado rectificación de errores sobre la resolución de revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
45378262K	Moutaoukil Hanouni, Noujoud	(DPMA)452-2013-00000753-4	pecef
79034885P	Tejón Gómez, Jesús	(DPMA)452-2009-00056584-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en

situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia..

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
52577703W	Kints Legrand, Viviane	(DPMA)453-2017-00006306-4	pecef
27385881B	Pastora García, Isabel María	(DPMA)453-2017-00006975-3	pvsad

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
24602379S	Romero Márquez, José	(DPMA)453-2017-00005899-4	pecef
25009486E	Campello Martín, María	(DPMA)453-2017-00007336-1	pevs
25649544J	Sánchez Martínez, María	(DPMA)453-2017-00007337-4	pecef
06114559D	González Peñuelas, Ángel Nicolás	(DPMA)453-2017-00006949-1	pevs
02836580J	Triviño Escaño, Dolores	(DPMA)453-2017-00006641-4	pecef
45205609Y	Guillén Moreno, Dolores	(DPMA)453-2017-00005419-1	pevs
24967195M	García Cerezo, Carmen	(DPMA)453-2017-00007327-4	pecef
24860641X	Mayorga Doblas, Isabel	(DPMA)453-2017-00006950-4	pecef
24658272H	Rojano Postigo, Mariana	(DPMA)453-2017-00007095-4	pecef
24648850A	Carmona García, María	(DPMA)453-2017-00007128-1	pevs
25037798K	Montero Barquero, Ana	(DPMA)453-2017-00007248-1	pecef
74845122V	Caro Luque, Fabiola	(DPMA)453-2017-00007330-4	pecef

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 9 de noviembre de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»